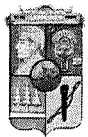


 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐	
Cuota Número 3		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 34-14-08-1424 de 2025		
Nombre completo del contratista: MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA		
Documento de identificación: 66.759.771		
Nombre del supervisor: BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA		
Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA		
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas en la Secretaría de Hacienda.		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio	Fecha terminación	
02/Oct/2025	31/Dic/2025	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000)		
Adición: N/A		
Prórroga: N/A		
Información para Retención en la fuente:		
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLES DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

• Declaración de Dependientes	X	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$20.000.000	\$4.000.000	\$8.000.000	\$8.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077135788 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823281707 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 10/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre de 2025

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista MARTHA NIRIEDY BEDOYA CARDONA cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1424 de 2025, correspondiente a la TERCERA cuota, desde el 30 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1). Revisión y análisis de la cartera de medidas correctivas

- Elaboró la presentación para el Comité de Cartera "Cobro Persuasivo de Medidas Correctivas", la revisión y análisis de la cartera evidenció un trabajo detallado de depuración de la base de datos con 2.988 registros de infractores conforme a la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2000 de 2019. Se verificaron los datos en el VUR y otras fuentes, identificando inconsistencias en la titularidad y direcciones, y se emitieron 83 oficios de cobro persuasivo para promover el pago voluntario. Asimismo, se efectuó el cruce de información con la DIAN, lo que permitió identificar 644 nuevos ciudadanos con obligaciones pendientes por un valor de \$686.933.548, de los cuales \$365.200.173 ya fueron gestionados mediante comunicaciones electrónicas y físicas. Este proceso ha



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

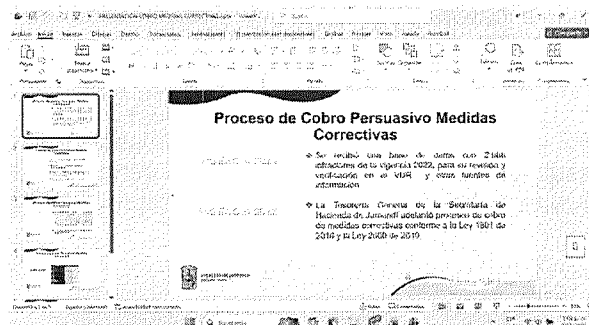
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

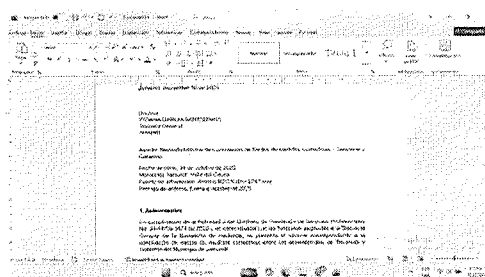
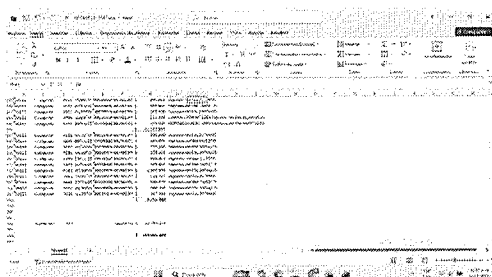
Versión: 2

fortalecido la gestión de cobro y muestra una tendencia positiva en la recuperación de cartera durante la vigencia 2025.



2). Conciliación saldos medidas correctivas tesorería y gobierno.

- Efectuó la conciliación de saldos correspondiente al mes de octubre de 2025 entre las dependencias de Tesorería y Gobierno, evidenciando una gestión estable frente a los periodos anteriores. Con base en la información del archivo RECAUDO-3211.xlsx, se registró un recaudo de \$8.256.988, lo que representa una disminución respecto a septiembre (\$11.213.951) y consolida un acumulado a 31 de octubre de 2025 de \$101.001.262 por concepto de medidas correctivas. Este comportamiento refleja la efectividad de las estrategias de cobro persuasivo implementadas desde el segundo trimestre del año, así como la depuración de la base de datos y el envío de oficios a los infractores conforme a la Ley 1801 de 2016. La conciliación confirma la correspondencia entre los registros de Tesorería y Gobierno, fortaleciendo la confiabilidad de la información financiera y la transparencia en la administración de los recursos municipales. Se espera que durante los meses de noviembre y diciembre el recaudo continúe en aumento como resultado de las acciones de gestión implementadas.



3). Fiscalización y seguimiento de obligaciones, enviando requerimientos persuasivos a los infractores que no hayan pagado las multas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

- Proyectó oficios persuasivos dirigidos a infractores de medidas correctivas, como resultado del proceso de revisión y cruce de información de las bases de datos correspondientes a la cartera de medidas correctivas en Excel y la información suministrada por la DIAN. Esta labor permitió depurar, actualizar y validar los datos de los infractores, fortaleciendo las estrategias de cobro y recuperación de cartera adelantadas por la Tesorería Municipal, los cuales reposan en el drive de evidencias.
- Imprimió y entrego para despacho físico 315 oficios correspondientes a la cartera de medidas correctivas.
- Diligenció la planilla de envío 472 de los 315 oficios persuasivos dirigidos a infractores de medidas correctivas como resultado de la revisión y depuración de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, que reposa en el drive de evidencias.

4). Apoyo al proceso de cobro coactivo.

- Inició el cruce de información de la base de datos en Excel correspondiente a la cartera de medidas correctivas, conformada por 2.988 infractores, contrastándola con la información disponible en la página oficial de medidas correctivas, con el objetivo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

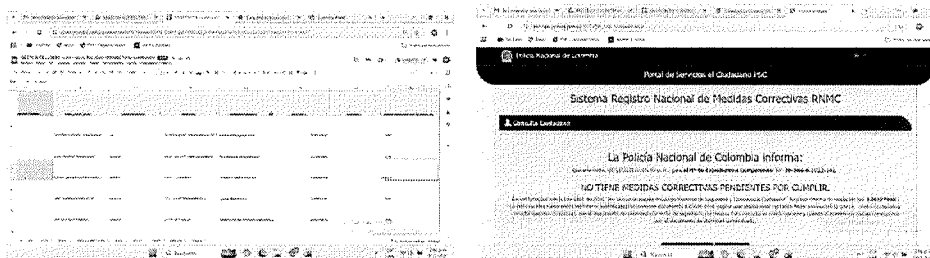
Página 4 de 7

006804 <<<
>>>

MARTHA NIREDY BEDOYA CARDONA
V. VIVIANA GARCÍA SANTAMARÍA
H. CARLOS ELIECER LADINO

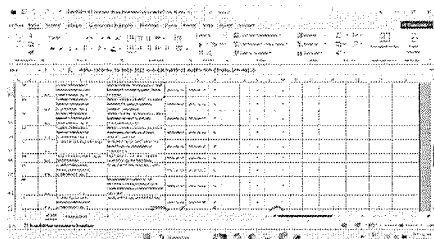
 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

identificar los deudores que ya realizaron su respectivo pago. Esta actividad permitirá actualizar y consolidar la información, fortaleciendo los procesos de cobro, depuración y recuperación de cartera, y garantizando la confiabilidad de los registros institucionales.

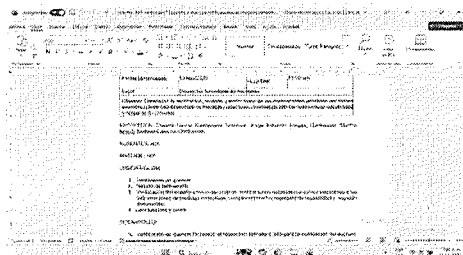


5). Gestión documental y archivo, Clasificar, organizar y custodiar los expedientes relacionados con medidas correctivas.

- Diligenció el GEA-GED-F-01 Formato Unico Inventario Documental FUID V2 y custodia física de los expedientes relacionados con las medidas correctivas de los oficios enviados a los infractores. Esta labor permitió mantener el orden documental, facilitar su consulta y asegurar el respaldo de las actuaciones realizadas en el proceso de cobro.



- Proyecto el acta de la reunión citada por la Tesorera con el objetivo de garantizar la verificación, soporte y envío físico de las notificaciones remitidas por correo electrónico a los infractores de medidas correctivas, cumpliendo con los requisitos de trazabilidad y respaldo documental.



 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ CALLE DEL CAJICA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A			
Constancia de Paz y Salvo: N/A.			
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA: Para este periodo no se realizan recomendaciones al contratista			
7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)			
Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	N/A
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	N/A
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			N/A
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		N/A	

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)	N/A
--	-----

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES  BLANCA VIVIANA GARCIA SANTAMARIA SUPERVISOR  JORGE EDUARDO VARGAS APOYO A LA SUPERVISION Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 14 de noviembre del 2025.
--

